

FOTO: ESPECIAL



SIGUE PROCESO

- 1 • TEPJF tiene que resolver todas las quejas electorales.
- 2 • Debe declarar la validez de los comicios del PJ.
- 3 • Juicios son turnados a cada uno de los magistrados

#ELECCIÓN JUDICIAL

TRIBUNAL ENTRA A RECTA FINAL

La fecha límite para que la Sala Superior resuelva los juicios de inconformidad es el 27 de agosto

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entró a la etapa final para resolver todos los juicios de la elección judicial del 1 de junio.

De acuerdo con información a la que tuvo acceso **El Heraldo de México**, de los 968 juicios de inconformidad recibidos por la sala superior, solo quedan por resolver el 19%, lo que se traduce en 190 asuntos que tienen que solventar los magistrados en la sesión del próximo miércoles.

El grueso de las impugnaciones, es decir 778 juicios, ya fueron solventados y en su mayoría fue-

81%

DE LOS CASOS ESTÁ RESUELTO.

5

MAGISTRADOS CONFORMAN EL TEPJF.

ron bateados por los magistrados electorales. Eso debido a que no encontraron argumentos suficientes para darle seguimiento, por ejemplo para declarar la invalidez de la elección por irregularidades como el conteo de votos, la instalación de casillas, gastos de campaña y otros.

Según los documentos del TEPJF, los juicios de inconformidad por la elección judicial se solventaron en un promedio de 24 días, lo cual para ser asuntos que resuelve la sala superior tomaron más tiempo de lo debido.

Los cinco magistrados electorales trabajaron a marchas forzadas para resolver todos los juicios de la elección judicial, ya que a cada uno se les turnaron las quejas.

Los magistrados que tomaron más tiempo para resolver asuntos fueron Felipe Fuentes Barrera y Janine Otálora, quienes tardaron en promedio 26 días; seguidos por Felipe de la Mata Pizaña, con 25 días, así como la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, con 24 días. Reyes Rodríguez Mondragón es el magistrado que menos días tardó, con un promedio de 20 días.

La Sala Superior tiene hasta el 27 de agosto para resolver todos los juicios de inconformidad, ya que los ministros, magistrados y jueces electos y que recibieron sus constancias de mayoría de votos, deberán rendir protesta ante el Senado de la República, para que asuman de inmediato el primero de septiembre.

Los magistrados del TEPJF van a resolver todos los juicios el miércoles de la siguiente semana, para darle paso a una posible entrega de constancia de validez de los comicios.

A pesar de que la Sala Superior ha recibido cientos de impugnaciones contra la elección judicial, esa cifra no es superior a los juicios presentados contra la elección federal de 2024. Y es que el año pasado fueron presentados un total de mil 223 juicios de inconformidad contra algunos resultados electorales en los cargos que estuvieron en disputa.

En el histórico de la Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional del Tribunal Electoral Federal, la elección federal del 2018 tiene el récord de juicios de inconformidad presentados por ciertas irregularidades, con un total de mil 358. ●